

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	CODIGO	FT-GDOF-00 1
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT. 816.000.158-5

**RESOLUCION No. 128
NOVIEMBRE 21 DE 2016**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES “**

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en usos de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, establece la jornada semanal de los empleados públicos en 44 horas semanales y le otorga al jefe de la entidad u organismo la facultad para que dentro del límite máximo fijado establezca el horario de trabajo.

Que la ley 1437 de 2011 en su artículo 7 numeral 2 indica que las autoridades tendrán, frente a las personas que ante ellas acudan y en relación con los asuntos que tramiten, el deber de garantizar atención personal al público, como mínimo durante cuarenta (40) horas a la semana, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el pasado 15 de noviembre de 2016, el señor Alcalde Municipal de Dosquebradas expidió el decreto número 316, mediante el cual autorizó establecer como jornada laboral el día 26 de noviembre a efectos de compensar el día 09 de diciembre.

Que acogiéndonos al decreto 316 expedido por la Alcaldía Municipal de Dosquebradas y con el propósito de permitir que los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas puedan compartir las fechas decembrinas con su familia y dediquen estos espacios a sus preferencias religiosas, dispone de trabajar jornada especial.

Que en consecuencia es necesario modificar la jornada u horario de los funcionarios vinculados a la Personería Municipal de Dosquebradas para el día 26 de noviembre de 2016 garantizando el cumplimiento de la jornada laboral, la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las funciones asignadas al despacho.

Que por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE

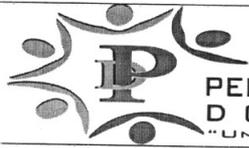
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR: La jornada especial de 07:00 a.m. a 03:00 p.m. el día 26 de noviembre de 2016 el cual será laborado para compensar la jornada laboral del día 09 de diciembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER jornada especial de atención al público para el día 26 de noviembre de 2016 siendo ésta de 07:00 a.m. a las 15:00 p.m.

ELABORÓ: MAURICIO GARCES
OBANDO

AUTORIZÓ: OSCAR MAURICIO
TORO VALENCIA

RECIBIDO POR _____
DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-00 1
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

ARTICULO TERCERO: El contenido de la presente Resolución se dará a conocer al público y los funcionarios de la entidad a través de los medios de comunicación respectivos, igualmente se fijara una copia del mismo en un lugar visible y fácil acceso al público.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
Personero Municipal

ELABORÓ: MAURICIO GARCÉS
OBANDO

AUTORIZÓ: OSCAR MAURICIO
TORO VALENCIA

RECIBIDO POR _____
DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____